

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 17 de julio de 2022, de la Viceconsejería, Comisionado del Plan Director de Ordenación de las Políticas de Empleo y Relaciones laborales de Andalucía, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.*

Intentada sin éxito su notificación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a las personas interesadas que a continuación se relacionan, el acto administrativo que se cita, informándole que para su conocimiento íntegro puede comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta notificación, ante las dependencias de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (C/ Albert Einstein, 4, 41092, Sevilla). La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de su publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Persona interesada: E90108796.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio de reintegro pago indebido ayuda a la Solvencia y Reducción del Endeudamiento del Sector Privado Decreto Ley 10/2021.

Persona interesada: X5100021R.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio de reintegro pago indebido ayuda a la Solvencia y Reducción del Endeudamiento del Sector Privado Decreto Ley 10/2021.

Sevilla, 17 de julio de 2022.- La Comisionada, Adolfina Martínez Guirado.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»